

Sanidad Vegetal emite Señal de Aplicación contra Moho Azul del Tabaco

Categoría: Agricultura

Publicado: Miércoles, 01 Diciembre 2021 10:28

Escrito por Ronald Suárez Rivas

Visto: 497



La metodología de pronóstico de la enfermedad está alcanzando valores de IPM que clasifican como favorables y muy favorables para el desarrollo de la enfermedad Moho Azul en toda la provincia.

Ante esta situación, el Departamento de Sanidad Vegetal emite las siguientes indicaciones, dirigidas a los jefes municipales de sanidad vegetal, jefes de unidades de producción y productores de tabaco:

1. Extremar la vigilancia en todas las áreas de tabaco con el objetivo de detectar a tiempo posibles focos de Moho Azul.

2. Eliminar los atrasos que puedan existir en cualquiera de los tipos de tabaco, con respecto a la fertilización, riego y deshierbe, garantizando prioridad para las áreas de producción de posturas y plantaciones de tabaco tapado.

3. Eliminar todas aquellas áreas de semillero que hayan concluido su explotación y permanezcan sin demoler.

4. Garantizar cobertura de un tratamiento con sistémico a todas las áreas de semilleros y las plantaciones de tabaco tapado. Utilizar uno de los fungicidas sistémicos según la disponibilidad en cada unidad de producción.

5. En semilleros, después del tratamiento con fungicida sistémico, mantener cobertura con fungicidas de contacto cada 4 o 5 días; alternando el Hidrato de cal con otro fungicida de contacto como Folpan o Mancozeb, según la disponibilidad en cada unidad de producción. El Hidrato de Cal se utiliza en espolvoreo a la dosis de

Sanidad Vegetal emite Señal de Aplicación contra Moho Azul del Tabaco

Categoría: Agricultura

Publicado: Miércoles, 01 Diciembre 2021 10:28

Escrito por Ronald Suárez Rivas

Visto: 497

15.0 kg/ha o en aspersión líquida a la dosis de 3.0 kg/ha. Cuando se trate de Folpan P 15 o Mancozeb P 15, utilizar espolvoreo a la dosis de 15.0 kg/ha y cuando se trate de Mancozeb PH 80 o Folpan PH 80, utilizar aspersión líquida a la dosis de 2.5 kg/ha.

6. En Tabaco Tapado, después del tratamiento con fungicida sistémico, mantener cobertura con fungicidas de contacto cada 5 días, cuando las condiciones no sean favorables, y cuando las condiciones sean favorables alternar fungicidas sistémicos con fungicidas de contacto cada 5 días.

7. No hacer riegos de agua por aspersión en semilleros en horas del atardecer o durante la noche.

8. No hacer tratamientos de plaguicidas (Fungicidas o Insecticidas) mientras el follaje de las plantas este mojado como resultado del riego de agua, por la lluvia o por el rocío de la noche.

9. Todos los productores deben informarse del nivel de pH que tienen las aguas que se utilizan para mezclar los plaguicidas y consultar con su técnico qué hacer para lograr los mejores resultados en cada tratamiento.